

DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA A REALIZAR UNA REVISION DE LOS METODOS Y MATERIALES UTILIZADOS EN LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativo presenta el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la autoridad educativa federal determine las acciones pertinentes que garanticen las habilidades y actitudes indispensables que permitan la comprensión afectiva de conocimientos para generaciones que se inician en la escuela primaria, presentado, a nombre de distintos grupos parlamentarios, por la Dip. Celita Alamilla Padrón, con base en los siguientes:

I.- ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión celebrada por la Cámara de Diputados, el día 19 de marzo de 2002, la Diputada Celita Alamilla Padrón, presentó el punto de acuerdo por el cual solicita a la autoridad educativa federal determine las acciones pertinentes que garanticen las habilidades y actitudes indispensables que permitan la comprensión afectiva de conocimientos para generaciones que se inician en la escuela primaria.

SEGUNDO.- En la fecha de presentación del Punto de Acuerdo, la Mesa Directiva de la Cámara turnó el mismo a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y dictamen.

TERCERO.- Para el análisis y dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo, la Mesa Directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos creó la Subcomisión correspondiente.

II.- CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El Punto de Acuerdo señala que el bajo promedio de lectura *per capita* existente en México, es un problema que incide en los altos indicadores de analfabetismo funcional existentes, toda vez que el promedio de lectura nacional no alcanza ni siquiera dos libros por año, en comparación con otros países considerados lectores, donde se leen hasta 45 libros sin contar los de texto.

SEGUNDA.- El Punto de Acuerdo menciona que según los resultados más recientes de las evaluaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), reportan que si bien nuestros jóvenes saben leer, no entienden lo que leen, lo cual indica que nuestros estudiantes presentan serias incapacidades para analizar, razonar, evaluar y construir ideas e hipótesis.

TERCERA.- En tal sentido expone que la escuela primaria en sus primeros años tiene como objetivo primordial enseñar a leer y a escribir, sin embargo dicha enseñanza ha privilegiado la identificación de formas de lenguaje como son letras, sílabas y palabras, así como la repetición y memorización de lo escrito, lo cual no es suficiente para dar solución al problema del analfabetismo funcional, porque la identificación literal y mecánica de formas es únicamente el primer paso para la comprensión de las ideas: llámese de ciencia, de matemáticas o de literatura y que es necesario impulsar la creatividad del estudiante para operar e interactuar sobre el texto, con el fin de invitar al alumno a ser partícipes de las ideas del autor y de esta forma consolidar las capacidades lingüísticas e incrementar su vocabulario.

CUARTA.- Ante tan grave circunstancia por la que se encuentran nuestros estudiantes en dicha materia, el Punto de Acuerdo valora la propuesta del Ejecutivo Federal para desarrollar e impulsar el Programa "Hacia un País de Lectores", señalando que es necesario revisar los métodos de enseñanza que han estado vigentes, ya que la inversión en libros y bibliotecas será inútil sin lectores que garanticen su uso y que la lectura sea significativa y además productiva.

QUINTA.- La proposición indica que con la finalidad de identificar las soluciones de la problemática antes expuesta, es necesario que la Secretaría de Educación Pública realice, a la brevedad posible, una revisión de los programas básicos en materia de enseñanza de la lectura, integrando las acciones resultantes de dicha revisión, en la currícula impartida en la educación nacional y de esta forma garantizar que los alumnos que inician la educación básica, adquieran las habilidades y aptitudes indispensables y necesarias para la comprensión efectiva de la lectura.

III.- VALORACIÓN

PRIMERO.- La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos reconoce que los bajos índices de lectura en nuestro país, son una causa grave para el desarrollo educativo y cultural de la población mexicana.

SEGUNDO.- De igual forma, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos valora la implementación del "Programa Hacia un País de Lectores", emprendida por el Ejecutivo Federal en la presente administración, señalando que es necesario implementar acciones complementarias que permitan el desarrollo fructífero de dicho programa.

TERCERO.- A la luz de los resultados de las evaluaciones realizadas a nuestro sistema educativo en la materia, los cuales indican una grave problemática que retrasa el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestros educandos en todas las materias, señalamos la necesaria revisión de los métodos de enseñanza de la lectura que se implementan en nuestro sistema educativo.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, fracción 1ª de la Ley General de Educación, es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Educación Pública, el determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal.

Por lo antes expuesto, el pleno de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos acuerda el siguiente:

Resolutivo

PRIMERO.- Con el fin de garantizar que los alumnos que inician la educación básica, adquieran las habilidades y aptitudes indispensables y necesarias para la comprensión efectiva de la lectura, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una revisión de los métodos y materiales utilizados en la enseñanza de la lectura, integrando las acciones resultantes de dicha revisión, a los planes y programas que se desarrollan en la educación nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2003.

Diputados: Enrique Meléndez Pérez, Presidente (rúbrica); Jorge Luis García Vera, secretario (rúbrica); Alfonso Vicente Díaz, secretario (rúbrica); Oscar Ochoa Patrón, secretario (rúbrica); Miguel Bortolini Castillo, secretario (rúbrica); Rosa Elena Baduy Isaac (rúbrica), Norma Enriqueta Basilio Sotelo (rúbrica), Juan Nicolás Callejas Arrollo (rúbrica), Cutberto Cantorán Espinoza (rúbrica), José Manuel Correa Ceseña, Miguel Angel Moreno Tello, José Ramírez Gamero, Gerardo Sosa Castelán (rúbrica), Olga Margarita Uriarte Rico (rúbrica), Celita Trinidad Alamilla Padrón (rúbrica), Luis Artemio Aldana Burgos (rúbrica), Silvia Alvarez Bruneliere (rúbrica), José Carlos Luna Salas (rúbrica), Héctor Méndez Alarcón (rúbrica), Eduardo Rivera Pérez (rúbrica), Rodolfo Ocampo Velázquez, José María Tejeda Vázquez, Fernando Ugalde Cardona (rúbrica), María Isabel Velasco Ramos (rúbrica), Hortensia Aragón Castillo (rúbrica), Ramón León Morales, Alberto Anaya Gutiérrez, José del Carmen Soberanis González (rúbrica), María Cristina Moctezuma Lule, Nahúm Ildefonso Zorrilla Cuevas, Bertha Alicia Simental García.